

# Locus

## APELLATIONIS

BOLETÍN INFORMATIVO DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LEÓN

23 entrevista  
Julio Sanz Orejudo:  
"La situación del  
turno de oficio no  
admite más dilación"



ANUARIO 2023



16 fiesta colegial

## El Colegio de la Abogacía de León incorporó 13 nuevos profesionales en el último año

El ICAL celebraba en diciembre su fiesta patronal. Además de para dar la bienvenida a los nuevos letrados, homenajear a los veteranos y entregar merecidas dis-

tinciones, también hubo tiempo para las reivindicaciones del colectivo, con especial énfasis en la necesidad urgente de renovar la Ley de Justicia Gratuita.

5 noticias

León implanta el **Testamento Profesional Colegial**, que permite nombrar sustitutos en caso de imposibilidad para el **ejercicio**

20 entrevista

**Noemí Alarcón:**  
"Tengan tiempo una mirada de **Derechos Humanos**"



7 noticias

El Colegio de la Abogacía de León crea un turno específico para los procedimientos de **Segunda Oportunidad**



10 noticias

**Homenaje al letrado astorgano Ángel Emilio Martínez**, el más veterano

11 noticias

El ICAL celebra la creación de un **nuevo juzgado de Primera Instancia en Ponferrada** que, piden se destine a Familia

28 reportaje

**Juristas de León** cumplió el pasado año 4 décadas en el terreno de juego



# SUSCRÍBETE

A NUESTRAS

# NEWSLETTERS



**Y RECIBE EN TU BUZÓN**

**'ACTUALIDAD ABOGACÍA'**  
todos los **viernes**

**'ABOGACÍA Y DERECHOS HUMANOS'**  
a **finales** de mes

[www.abogacia.es/newsletters/](http://www.abogacia.es/newsletters/)

## 04

### editorial

Fernando Rodríguez  
Santocildes, decano del ICAL.

## 05 noticias

- 05 El Colegio implanta el testamento profesional.
- 06 Nueva edición del máster de Abogacía.
- 07 León crea un turno de Segunda Oportunidad.
- 08 Nuevo servicio de mediación intrajudicial familiar.
- 09 Justicia para el turno de oficio.
- 10 Homenaje a Ángel Emilio Martínez.
- 11 Nuevo Juzgado de Primera Instancia para Ponferrada.
- 12 La abogacía joven autonómica se reúne en León.
- 13 2023: el año de XIII Congreso de la Abogacía.
- 14 12 de julio: Día de la Justicia Gratuita.



## 16

### fiesta colegial

El Colegio da la bienvenida a 13 nuevos colegiados y colegiadas y rinde homenaje a quienes suman ya cuatro décadas de ejercicio.



## 20

### entrevista

Noemí Alarcón, presidenta del Comité de Migraciones del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), abogada especializada en extranjería y protección internacional, y Madrina de Honor de la nueva promoción de letrados y letradas del ICAL.



## 22

### reportaje

SOAJP León. Los profesionales adscritos a este servicio del ICAL realizan un millar de asistencias al año, una media de veinte a la semana.

Edita:



Decano del ICAL:  
Fernando Rodríguez Santocildes

Depósito legal:

LE-196-1991

LEÓN

c/ Conde Saldaña, 4  
24009 - León  
987 26 20 46

PONFERRADA

c/ Avenida Huertas del Sacramento, 19  
24402 - Ponferrada  
987 40 16 19



## 23 entrevista

Julio Sanz Orejudo,  
presidente del Consejo  
de la Abogacía de Castilla  
y León.



## 26

### en imágenes

La actividad colegial en fotografías.

## 28 reportaje

40 años de Juristas de León. Cerca de 140 juristas han vestido la camiseta del equipo de Colegio.



# Bienvenidos al Locus Apellationis

Bienvenidos al ANUARIO 2023 de LOCUS APELLATIONIS revista digital del Colegio de la Abogacía de León.

Finalizando el año 2023 y con la implantación de la nueva versión de la página web de nuestro colegio, [www.ical.es](http://www.ical.es), iniciábamos una nueva etapa de la revista LOCUS APELLATIONIS, tras el *impasse* que supuso la situación vivida por la crisis sanitaria y las gravísimas consecuencias de toda índole que provocó.

Como recordábamos en el saludo de bienvenida de la edición digital, LOCUS APELLATIONIS tiene su origen en el Boletín Informativo del entonces Colegio de Abogados de León, desconocido para la mayor parte de los compañeros y compañeras, y prácticamente olvidado para quienes cuentan un mayor veterania; el Boletín Informativo fue el primer instrumento de información y comunicación de la vida y actualidad colegial, así como de las novedades legislativas y jurisprudenciales que se iban sucediendo en una sociedad tan cambiante como fue la de la década de los años setenta del pasado siglo.

Fue, sin embargo en el año 1991, siendo Decano del colegio, el recordado compañero Urbano Gonzalez Santos Díaz-Caneja



Fernando Rodríguez Santocildes  
**Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de León**

cuando vio la luz el primer número de la revista LOCUS APELLATIONIS, que, acogiendo el nombre del fuste situado en el atrio de la Catedral de León, proveniente de la antigua iglesia románica, evoca el lugar en el cual durante varios siglos antes del XIII se celebraban asambleas, "juicios de apelación o de alzada", cuyas sentencias eran promulgadas

por cuatro jueces, representantes del Rey, la Nobleza, la iglesia y al Pueblo, y que se dictaban conforme al Fuero Juzgo y al Fuero de León.

Durante prácticamente dos décadas, la revista LOCUS APELLATIONIS se editó trimestralmente en papel y fue un cauce para la información sobre la vida y actualidad colegial; posteriormente se dio paso a su publicación digital, sumándose, así, a la transformación digital y tecnológica que se nos avecinaba.

En la actualidad y en un momento en que la comunicación y la información no se conciben sino en el marco de la innovación tecnológica, hemos querido revivir nuestro LOCUS APELLATIONIS, ahora ya en versión digital a través de lo que constituye nuestra ventana a la sociedad y al conjunto de la Abogacía leonesa: nuestra página web.

Ya adentrados en el año 2024 sale a la luz el ANUARIO 2023 de LOCUS APELLATIONIS en el que se recogen las noticias más destacadas y momentos más relevantes de la vida de nuestro colegio durante el pasado año, así como entrevistas y otros artículos de interés sirviendo también como cauce de información comunicación y transparencia de la vida colegial.



# El Testamento Profesional Colegial permite nombrar sustitutos en caso de imposibilidad grave para el ejercicio

El Colegio de Granada lanzaba en junio este protocolo pionero que ya han adoptado en otros colegios como Sevilla, Baleares, Madrid o Barcelona, y al que se sumaba también León

El Ilustre Colegio de la Abogacía de León (ICAL) aprobaba el pasado mes de noviembre la puesta en marcha del denominado Testamento Profesional Colegial, que permite a los abogados y abogadas de León agilizar la transferencia de asuntos en curso en situaciones sobrevenidas de fallecimiento o incapacidad para el ejercicio de sus funciones por accidente o enfermedad.

Este instrumento permite a los letrados y letradas de la provincia designar a uno o varios compañeros de su confianza para que les sustituyan, en caso de necesidad, en el ejercicio de sus funciones con el objetivo de facilitar un traspaso más eficiente de los casos y aportando una mayor seguridad jurídica a los clientes.

El ICAL informaba mediante circular a todos sus colegiados y colegiadas de la puesta a disposición de este protocolo. El documento a

Este instrumento facilita un traspaso más eficiente de los casos en caso de necesidad y aporta una mayor seguridad jurídica a los clientes

complimentar, que debe ser registrado en el Colegio, se acompaña de una guía explicativa en la que se detalla el procedimiento.

Este testamento profesional, que podrá ser modificado o cancelado en cualquier momento, exige que los letrados o letradas sustitutos designados ratifiquen su designación una vez sean requeridos por el Colegio si se produce la circunstancia que desencadena su operatividad: fallecimiento repentino o incapacidad para el ejercicio de sus funciones por accidente o enfermedad. En ese caso, el Colegio podrá

facilitar a los sucesores los detalles contenidos en dicho testamento tales como los códigos de acceso a los registros y expedientes pertinentes.

El órgano colegial de Granada lanzaba el pasado mes de junio este protocolo pionero que ya han adoptado en otros colegios como Sevilla, Baleares, Madrid o Barcelona, y al que se sumaba también León.

El decano del ICAL, Fernando Rodríguez Santocildes, animaba a los colegiados y colegiadas leoneses a hacer uso de este instrumento que, considera, “puede ser útil en nuestra profesión y una garantía de los derechos de nuestros clientes, especialmente en despachos unipersonales, ante circunstancias inesperadas como el fallecimiento o accidente o enfermedad grave del profesional”.



Fachada del Colegio de la Abogacía de León en la capital leonesa.

# Décima edición del máster de la Abogacía y, ahora también, Procura

El abogado leonés José Luis Vieira ejercía como padrino de esta nueva promoción

El salón de actos del Colegio de la Abogacía de León acogía el 25 de septiembre el acto inaugural del Máster Universitario en Abogacía y Procura, que arrancaba con una quincena de alumnos matriculados y la previsión de nuevas incorporaciones.

El acto estuvo presidido por los decanos del Colegio de la Abogacía de León, Fernando Rodríguez Santocildes, y del Colegio de Procuradores de León, María Encina Martínez; el director del máster, el catedrático Juan José Fernández Domínguez, así como por el padrino de esta promoción, José Luis Vieira Morante, abogado colegiado en León desde 1991.

Esta formación dirigida al alumnado que ha finalizado sus estudios de Grado en Derecho es requisito previo para la prueba de evaluación necesaria para ejercer las profesiones de abogacía y procura. La institución académica leonesa y el Colegio de la Abogacía de León ponían en marcha este título oficial hace una década, en 2013, y por él han pasado ya alrededor de 300 alumnos y alumnas.

La ULE y el ICAL ponían en marcha este título oficial hace una década, y por él han pasado ya alrededor de 300 alumnos y alumnas

Ahora, la entrada en vigor del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006 sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, incorpora

contenidos y competencias propios de esta profesión y suma a este convenio la colaboración del Colegio Oficial de Procuradores de León.

Tanto el decano de la Abogacía de León como su homóloga de los Procuradores leoneses y el catedrático de la ULE destacaron la colaboración entre entidades como una de las claves que garantiza el alto nivel de este máster habilitante para ejercer ambas profesiones por la alta competencia formativa de la Universidad y la experiencia de los colegiados. "Estoy convencido de que, desde lo mejor de cada institución, lograremos impulsar actuaciones encaminadas a formaros en diferentes competencias y habilidades", señalaba Rodríguez Santocildes en su bienvenida al alumnado, al que ofrecía el acompañamiento del Colegio en este camino hacia la preparación del examen que convoca el Ministerio de Justicia.



El decano de la abogacía leonesa, Fernando Rodríguez Santocildes, junto al rector de la Universidad de León, Juan Francisco García Marín, y la decana del Colegio de Procuradores de León, María Encina Martínez, en la firma del convenio para la impartición de este título habilitante para el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.

## Cuarta edición de Simuleón

El Colegio de la Abogacía de León celebraba en 2023 la cuarta edición de Simuleón, la actividad de buenas prácticas que traslada a la sala de la Audiencia Provincial de León todo el aprendizaje del máster en juicios simulados ante magistrados profesionales, de todos los órdenes jurisdiccionales, en los que el letrado en prácticas de cada escuela de práctica judicial o máster asume la



Participantes de Simuleón 2023.

dirección letrada de cada parte de los distintos procedimientos, sin posibilidad de comunicación previa entre ellos por ser alumnos de distinta procedencia.

El pasado mes de junio, y con la generosidad de la Audiencia Provincial, que facilita los espacios, se llevó a cabo la cuarta edición que encaraba a los alumnos del máster de la ULE y el Colegio de la Abogacía de León con 18 alumnos de la Escuela Jurídica de Barcelona. Un nuevo éxito de Simuleón.

# El ICAL crea un turno específico para los procedimientos de Segunda Oportunidad

El Colegio tramita ya las primeras solicitudes de justicia gratuita para esta materia a través de un turno de oficio al que ya se han inscrito más de medio centenar de colegiados

El Colegio de la Abogacía de León ha creado un nuevo turno de oficio específico para atender la demanda de casos de 'Segunda oportunidad' y ofrecer así una asistencia especializada en esta materia a las personas que recurren a este mecanismo legal que permite a particulares y autónomos en situación de insolvencia renegociar o cancelar sus deudas total o parcialmente y que tengan la oportunidad de empezar de cero.

"Partimos del presupuesto de que quienes recurren a este mecanismo de segunda oportunidad no disponen de recursos económicos para litigar, por lo que se hace oportuna la puesta en marcha de este turno que, además, precisa de la especialización de los profesionales en esta materia, más aún cuando la última reforma de la Ley Concursal ha suprimido la fase previa notarial y encomienda al abogado la dirección de estos procedimientos", explica el decano del ICAL, Fernando Rodríguez Santocildes.

De hecho, esta especialización, que se enmarca dentro del turno de oficio civil, hace obligado que todos los letrados y letradas adscritos a este turno superen una formación previa. En este sentido, el Colegio impartía el pasado 23 de noviembre un curso en el que se abordaron los principales cambios normativos fruto de esta reforma de la Ley 16/2022 que, entre otras cosas, eleva a la categoría de derecho esta posibilidad de exonerar las deudas, siempre y cuando se cumpla el requisito de insolvencia.

Esta formación, que estuvo impartida por el magistrado del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 y de lo Mercantil de León, Pablo Arraiza, y por el abogado vallisoletano experto en procedimientos concursales Jesús Guinea, estaba abierta a todos los colegiados y

colegiadas, si bien era obligatoria para los integrantes de este nuevo turno especializado del ICAL, que ascienden ya a más de medio centenar de toda la provincia y que han de estar previamente inscritos en el turno de civil y mercantil.

La jornada, que contó con cerca de 200 inscritos en modo presencial y online, repasaba los principales



Este instrumento facilita un traspaso más eficiente de los casos y aporta una mayor seguridad jurídica a los clientes



cambios derivados de la reforma normativa y los trámites a seguir por parte del letrado o letrada para llevar estos procedimientos a buen término y obtener para los deudores esa segunda oportunidad que les brinda la normativa.

El magistrado señalaba que los juzgados preveían un aluvión de solicitudes al amparo de esta denominada Ley de Segunda Oportunidad que se remonta a 2015 que, sin embargo, no se produjo, en buena medida por la obligación del acuer-

do prejudicial que se exigía hasta la reciente reforma.

La reforma ha incrementado notablemente la demanda de estos procedimientos y esperan que, en los próximos meses, el crecimiento sea mucho mayor, pues se trata, de momento, de un mecanismo de exoneración de deuda poco conocido al que podrían acogerse un buen número de personas físicas y autónomos gravemente endeudados. Por ello, el Colegio de la Abogacía de León ha querido adelantarse a esta previsible demanda y poner a disposición de la ciudadanía un turno de oficio especializado.



Formación impartida en el Colegio, obligatoria para los integrantes del nuevo turno de oficio.



# León, pionera en la prestación del servicio gratuito de mediación intrajudicial en el ámbito familiar

El CACYL, el CGPJ y la Junta firman un convenio de colaboración para la implantación de este servicio

El Colegio de la Abogacía de León será de los primeros de la Comunidad en implantar un servicio gratuito de mediación intrajudicial en el ámbito familiar fruto del convenio de colaboración firmado este martes entre el Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CACYL), el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Junta de Castilla y León. Este servicio comenzará a ofrecerse en los colegios de León, Burgos, Salamanca y Valladolid y, posteriormente, se irán adhiriendo el resto de las provincias de Castilla y León.

El decano del Colegio de la Abogacía de León, Fernando Rodríguez Santocildes, destaca la importancia de este convenio y la "necesidad de seguir contribuyendo, desde la abogacía, al uso y difusión de la mediación familiar, encaminada a la resolución de conflictos, poniendo al alcance de las partes herramientas que procuren la consecución satisfactoria de sus pretensiones, considerando las necesidades de

cada miembro de la familia y, especialmente, las de los menores dentro de un espíritu de responsabilidad compartida y de igualdad de los progenitores".

Asimismo, pone de relieve el papel de la abogacía en la mediación al contar con profesionales con acreditada experiencia y con una formación especializada, "siendo precisamente la formación un pilar del importante del convenio suscrito, que tanto el Consejo General de la Abogacía, el Consejo de la Abogacía de Castilla y León y los colegios de la abogacía de la Comunidad se encargarán de fomentar e impartir".

Este servicio que comenzará a prestarse en León, Burgos, Salamanca y Valladolid y se irán adhiriendo el resto de provincias



El convenio lo firmaban el pasado mes de noviembre el presidente del CACYL, Julio Sanz Orejudo; el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Vicente Guilarte; y el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, en un acto en el que también estuvo presente la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega.

Rodríguez Santocildes explica que la derivación de las familias a la mediación intrajudicial se realizará por los órganos judiciales u oficinas judiciales cuando estimen que un caso es susceptible de mediación, o bien a solicitud de las partes. El juzgado lo remitirá al Colegio de la Abogacía de la provincia correspondiente y se convocará a las partes, con carácter inmediato, a una sesión informativa con el fin de que decidan si desean someterse o no a la mediación. Las sesiones de mediación sólo comenzarán si, tras la sesión informativa, las partes manifiestan su voluntad e interés en acudir a la mediación.

La mediación familiar tiene como objetivos favorecer la comunicación en los procesos de separación o divorcio; disminuir tensiones; limitar las consecuencias negativas para los hijos; ajustar los acuerdos a las necesidades reales; disminuir el coste afectivo, económico y temporal, y conseguir un mayor grado de cumplimiento de las resoluciones judiciales, entre otros.

## Compromisos de los firmantes del convenio

Este servicio de mediación será gratuito para las familias que lleguen por remisión de los órganos judiciales. Conforme a este convenio, que tiene una vigencia de cuatro años, el CACYL, en coordinación, en este caso, con el Colegio de la Abogacía de León, designará a los mediadores profesionales, coordinará las actuaciones y el pago a los profesionales e informará a la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de las actuaciones que se realicen. Asimismo, formará a los mediadores y promoverá su inscripción en el registro. Por su parte, la administración autonómica dotará económicamente la mediación intrajudicial en materia de familia para atender el paso de estos servicios.

Conforme al convenio rubricado, el órgano de gobierno de los jueces asume el compromiso de promover e impulsar la mediación intrajudicial entre los jueces y magistrados y de contribuir a dotarles de las herramientas necesarias para su implementación en el proceso durante el ejercicio de su sabor jurisdiccional.



# Homenaje al letrado astorgano Ángel Emilio Martínez, el más veterano de la provincia

Fue distinguido con la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía del Cacyl al ser el colegiado en ejercicio con mayor antigüedad en la provincia de León

El Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astorga acogió el 19 de mayo el acto de imposición de la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía de Castilla y León al abogado del Ilustre Colegio de la Abogacía de León, residente en Astorga, Ángel Emilio Martínez García, colegiado nº 80 y en la actualidad el más antiguo de la provincia de León.

Dicha distinción fue concedida por el Consejo de la Abogacía de Castilla y León a propuesta de la junta de gobierno del Colegio de la Abogacía de León.

Con tal motivo el Consejo de la Abogacía, presidido por Julio Gabriel Sanz Orejudo e integrado por los nueve decanos de la Abogacía de Castilla y León y consejeros electivos, se desplazaba a Astorga, donde fueron recibidos por el entonces alcalde de la ciudad, Juan José Alonso Perandones, y celebró un pleno ordinario al final del cual tuvo lugar el acto de imposición de la distinción.

Al acto asistieron autoridades civiles, judiciales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de Astorga así como una importante representación de la Abogacía de la Provincia. El decano del Colegio de la Abogacía de León, Fernando Rodríguez Santocildes, fue el encargado de pronunciar la laudatio en la que glosó la trayectoria personal y profesional de homenajeado.

## Abogado desde 1960

Ángel Emilio Martínez García, natural de Astorga, ejerce la Abogacía desde el año 1960. Realizó sus primeros estudios en los colegios de La Milagrosa y Hermanos La Salle, y el bachillerato en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, todos



Acto de imposición de la medalla celebrado en Astorga.

en Astorga; pasó a cursar la carrera universitaria en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Fue abogado de Cáritas Diocesana, abogado del Obispado de Astorga, secretario-letrado del Sindicato Central del Embalse de Villameca y director del Seminario de Estudios Sociales, donde también fue profesor de Derecho del Trabajo.

En el año 2010 le fue impuesta la Medalla de Oro al Mérito Colegial del Colegio de la Abogacía de León con motivo de cumplir sus bodas de oro colegiales.

El decano de la abogacía leonesa, Fernando Rodríguez Santocildes,

destacaba en su intervención que el homenajeado «ha vivido la profesión con pasión, hasta el punto de transmitir esa inclinación por el derecho a tres de sus cuatro hijos».

En su discurso, Ángel Emilio Martínez relató cómo su padre, un prestigioso procurador de los tribunales, le dio las cuatro claves para la buena llevanza de un despacho, sea de abogacía o procura: «Honradez profesional, entrega al cliente, lealtad al compañero y respeto a los tribunales. Así lo he hecho siempre y eso me ha llevado a cosechar éxitos y también fracasos, pero de estos últimos he aprendido y mucho».



Edificio de los Juzgados en Ponferrada.

# El ICAL celebra la creación de un nuevo juzgado de Primera Instancia en Ponferrada

La especialización del nuevo juzgado en Familia permitiría descargar el volumen de asuntos de los otros cinco juzgados de Primera Instancia

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica el 28 de diciembre el Real Decreto 1170/2023, de 27 de diciembre, de creación de 70 unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023 y de adecuación de la planta judicial, que

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ponferrada entrará en funcionamiento del 31 de marzo

contempla la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia en el partido judicial de Ponferrada, el número 6, que entrará en funcionamiento del 31 de marzo de 2024.

El Colegio de la Abogacía de León aplaude que por fin se haya dado respuesta a una demanda histórica de la profesión.

El decano del ICAL, Fernando Rodríguez Santocildes, confía en que esta respuesta a las necesidades que desde hace años presenta este partido judicial se complete con la atribución por parte del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de las competencias en materia de Derecho de Familia, lo que permitiría descargar de forma sensible el volumen de asuntos que se conocen por los restantes Juzgados de Primera Instancia.

### Una reivindicación histórica

Tanto desde el Colegio como desde la propia delegación del ICAL en Ponferrada se ha reivindicado reiteradamente la necesidad de que este partido judicial, que desde 2022 cuenta con cinco –ahora serán seis– juzgados de Primera Instancia y tres de Instrucción, disponga de un órgano judicial especializado en asuntos de Familia, una decisión que, una vez aprobada la creación del nuevo juzgado por parte del Ministerio de Justicia, compete ahora al CGPJ.

### Una demanda histórica y muy reclamada.

La buena noticia llegaba en diciembre, pero se venía reclamando desde hacía tiempo. Entre otras gestiones, en marzo de 2023, el entonces alcalde de Ponferrada, Olegario Ramón, acompañado por el decano de los Juzgados de Ponferrada, Óscar Hernaiz; por el letrado Pablo Bello, en representación de la delegación berciana del ICAL, y por la senadora Carmen Morán, encabezó la delegación desplazada al Ministerio de Justicia para entregar al secretario de Estado de Justicia, Antonio Julián Rodríguez, la documentación justificativa de la necesidad de dotar al Palacio de Justicia de la capital berciana de un juzgado especializado en Derecho de Familia.







Foto de familia de los asistentes a la gran cita de la abogacía española que se celebra cada cuatro años.

## El año del XIII Congreso de la Abogacía

Cerca de 1.500 abogados y abogadas participaron en este foro de debate sobre cómo afrontar los retos que tiene actualmente la profesión

El 2023 nos dejaba un nuevo Congreso de la Abogacía, la gran cita que se celebra cada cuatro años. En su XIII edición, cerca de 1.500 abogados y abogadas llenaron durante tres días, del 3 al 5 de mayo, el centro de convenciones de Port Aventura (Tarragona), convirtiéndolo en un animado foro de debate sobre cómo afrontar los retos que tiene actualmente la profesión. El lema escogido para este Congreso era 'Por la cultura del acuerdo' y desde el primer momento se puso de manifiesto la pertinencia de ese mensaje.

El congreso cerró con una ambiciosa hoja de ruta con los objetivos de la abogacía para los próximos años. Las conclusiones de esta cita incluyeron también un paquete de propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley del Derecho de Defensa, que estaba en plena tramitación parlamentaria, y que posteriormente fueron entregadas en el Congreso de los Diputados.

También se actualizó la reclamación de una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita adaptada a la realidad actual, con baremos dignos y que incluya todas las actuaciones que se llevan a cabo. Todo ello se recogió en unas alegaciones al proyecto de orden ministerial sobre

Justicia Gratuita proponiendo que los baremos para el pago de la asistencia Jurídica Gratuita suban un 5% en 2024 en el territorio común. Además, se pidió al Gobierno que en el plazo de un año haga una modificación de la Ley de asistencia jurídica gratuita para que incluya la violencia sexual.

En materia penitenciaria, la Abogacía reclamó una ley de procedimiento en materia penitenciaria. Y que esta incluya la asistencia letrada preceptiva en todo el proceso para salvaguardar los derechos de los internos. Y en materia de extranjería reclamó solidaridad con los migrantes y que se les garantice el derecho a la asistencia letrada.

Por otro lado, la Abogacía presentó un escrito de alegaciones al Ministerio de Justicia y Economía en el que rechazaba el Reglamento de Administración Concursal por considerarlo elitista y eludir una retribución mínima.

Otro de los grandes hitos del año fue la aprobación el 28 de junio del Real Decreto 5/2023 que recoge la suspensión de juicios y plazos por enfermedad del abogado, de sus familiares y por nacimiento y cuidado del menor, por un plazo máximo de treinta días naturales, dando así respuesta a las principales reivindi-

caciones de la Abogacía sobre conciliación.

2023 estuvo marcado también por la huelga de los letrados de la Administración de Justicia que duró más de dos meses y que provocó la suspensión de más de 350.000 juicios y vistas. El conflicto condicionó seriamente la vida diaria de algunos colectivos vulnerables, como los afectados por los pagos de pensión de alimentos desde cuentas judiciales a familias sin otros ingresos. La Abogacía insistió a través de varios comunicados en pedir todos los esfuerzos posibles para evitar trastornos adicionales a ciudadanos y profesionales.

La situación alcanzó tal grado de deterioro que el 28 de junio, abogados y abogadas de toda España se manifestaron a las puertas de las principales sedes judiciales exigiendo la reactivación de la justicia y una solución para un servicio público abandonado.

También la Abogacía reclamó a la Seguridad Social la garantía de pensiones mínimas equiparables a las de los autónomos para todos los abogados que han cotizado como mutualistas alternativos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) dentro del sistema ofrecido por la Mutualidad de la Abogacía.

# León celebra el Día de la Justicia Gratuita

Siete profesionales recibieron la distinción en reconocimiento a los años de dedicación al servicio del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita

Como cada año, el día 12 de julio la abogacía celebró el Día de la Justicia Gratuita conmemorando la entrada en vigor de la Ley 1/1996 de 10 de enero que regula el derecho constitucional a la asistencia jurídica gratuita.

Con un claro tono reivindicativo se llevó a cabo una concentración ante la sede del Colegio de la Abogacía de León y los Juzgados para reconocer así la importancia del trabajo que desarrollan los 42.500 profesionales, cerca de 400 en la provincia de León, que “ponen nombres y apellidos al derecho a la tutela judicial efectiva a través del sistema Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio”.

Tras la concentración se celebró un acto institucional en el que, con asistencia de autoridades civiles, judiciales y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se hizo entrega de las distinciones aprobadas por el CGAE.

Siete profesionales recibieron la distinción en reconocimiento a los años de dedicación al servicio del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita: Urbano González Díez Rozas, Ovidio Nicolás Álvarez Melcón, Gabriel Carracedo Lafuente, Jesús Alonso García, Gaspar Pérez de la Calzada, Ana Nogal Villanueva y Ramiro Díez Bayón.

Igualmente, y en el mismo acto, se



Concentración de reivindicación y reconocimiento al turno.

Rodríguez Santocildes: “El servicio de justicia gratuita pasa por momentos francamente difíciles”

hizo entrega de un diploma de reconocimiento al alcalde de León, José Antonio Díez, y al grupo GAMU de la Policía Local de León de atención a mujeres víctimas de violencia de género, por su estrecha colaboración con el colectivo de la abogacía, así como a una trabajadora del Colegio de la Abogacía, Elvira Blanco, por su

especial dedicación al servicio.

Desde la institución colegial destacaban, en palabras de su decano, Fernando Rodríguez Santocildes, “que el servicio de justicia gratuita pasa por momentos francamente difíciles”.

Santocildes reclamaba la inmediata actualización de los baremos que establecen sus retribuciones así como la reforma de la Ley de Justicia Gratuita de 1996 que debe afrontarse con carácter urgente, “para adaptar la regulación a una realidad que poco o nada tiene que ver con la que existía cuando se aprobó la ley”.



Entrega de un diploma de reconocimiento al alcalde de León, José Antonio Díez, y al grupo GAMU de la Policía Local de León, de atención a mujeres víctimas de violencia de género, por su estrecha colaboración con el colectivo de la abogacía, así como a una trabajadora del Colegio de la Abogacía, Elvira Blanco, por su especial dedicación al servicio.



Entrega de la distinción a Jesús Alonso García.



Urbano González Díez recogiendo su distinción.



Reconocimiento a Ana Nogal Villanueva.



Gabriel Carracedo también fue distinguido.



Ramiro Díez, con su diploma de reconocimiento.

## Lectura de manifiesto y entrega de distinciones también en Ponferrada

Dos días después de la conmemoración de este Día de la Justicia Gratuita en la capital leonesa, la Delegación del ICAL en Ponferrada acogía su propio acto con la lectura del Manifiesto por la Justicia Gratuita y con la correspondiente entrega de distinciones.

Estos reconocimientos se hicieron a dos profesionales de la abogacía: Yolan-

da Álvarez Álvarez, que es además presidenta de la Delegación del Colegio en Ponferrada, y José Manuel Crespo Díez. Asimismo, se quiso hacer un reconocimiento al personal de la Oficina de Víctimas de Violencia de Género de los Juzgados de Ponferrada en agradecimiento al trabajo realizado al servicio de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio.



Yolanda Álvarez Álvarez fue una de las distinguidas.



El acto se celebró en el salón de actos de la Delegación del ICAL en Ponferrada.

## JORNADA DE FIESTA Y REIVINDICACIÓN EN EL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LEÓN

EL ÓRGANO COLEGIAL LEONÉS DABA LA BIENVENIDA A 13 NUEVOS PROFESIONALES Y CELEBRABA SU FIESTA PATRONAL

El Colegio de la Abogacía de León celebraba en diciembre su fiesta patronal con un acto en el Aula Magna San Isidoro del Edificio Albéitar de la Universidad de León, que estuvo presidido por el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CACYL), Julio Sanz Orejudo, y el decano del ICAL, Fernando Rodríguez Santocildes, acompañados de representantes de distintos colegios de Castilla y León y comunidades vecinas, así como de autoridades civiles y militares; colegiados y colegiadas, y numeroso público que participó en esta jornada de fiesta de la abogacía leonesa.

Junto a la celebración hubo tiempo también para las reivindicaciones del colectivo, que puso especial énfasis en la necesidad urgente de renovar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita e impulsar otros proyectos legislativos como la Ley de Eficiencia en el Servicio Público de Justicia o la Ley Orgánica del Derecho de Defensa. El presidente del CACYL sostenía que la "situación de la justicia gratuita está tocando fondo" y destacó la unidad con la que los colegios de la comunidad están trabajando para defender mejoras en el turno de oficio, una unidad que se extiende al resto del territorio nacional.

Del mismo modo, el decano de la abogacía leonesa, Fernando Rodríguez Santocildes, defendía que "se hace necesario que las compensaciones económicas por las actuaciones realizadas por los profesionales de la abogacía alcancen los niveles retributivos dignos y equiparados a los existentes en otros territorios", y que se "garantice su revalorización con periodicidad anual por disposición legal".

El año que termina, señaló Santocildes, "lo iniciábamos sobrecogidos



El decano y la madrina de honor posan con los jurandos.

por la convocatoria de huelga que paralizó la Administración de Justicia durante prácticamente 8 meses, lo que ha supuesto un perjuicio importante para los despachos y para los compañeros, algunos de los cuales tenían que plantearse alternativas al ejercicio profesional". A esta circunstancia añadía la paralización derivada de la situación política y la preocupación del sector por las condiciones de jubilación de sus profesionales. No obstante, el decano quiso mostrarse optimista y confiado en que la reactivación de la vida política permita avanzar en todos los temas que atañen a la profesión y a sus profesionales.

Tras un repaso por los logros, que también los ha habido, obtenidos por el colectivo en este último año, el decano tuvo palabras para los nuevos letrados, a los que invitó a entender el Colegio como punto de encuentro, referencia y lugar al que acudan en busca de apoyo, cercanía y seguridad ante los inconvenientes que puedan suscitarse en su ejercicio profesional. La Madrina de Honor de esta nueva promoción, Noemí Alarcón, les animaba, asimismo, a estar al día, a formarse, a tener curiosidad "por el mundo que os rodea, porque en ello os sentiréis inspirados para ejercitar vuestra labor".



El acto se celebró en el Aula Magna San Isidoro del Albéitar.

Agradecimientos y felicitaciones de los intervinientes a los profesionales que han cumplido 40 años de trayectoria profesional, a los impulsores del equipo de fútbol Juristas de León y a los nuevos miembros de la junta de gobierno del ICAL que este viernes tomaron posesión de su cargo, así como el reconocimiento a los que han cesado en el mismo: "Gracias a vosotros hoy tenemos un Colegio mejor que cuando llegasteis y el futuro seguirá cosechando los frutos de lo que vosotros habéis entregado", señalaba el decano.

### Homenaje a los salientes

Además de la jura o promesa de los nuevos letrados y letradas que este año se han incorporado al Colegio y a la profesión amadrinados por la abogada malagueña y presidenta del Comité de Migraciones del Consejo de la Abogacía Europea, Noemí Alarcón, y del homenaje que se rindió a los compañeros que cumplen cuatro décadas de trayectoria profesional, el acto sirvió, como se ha indicado, para formalizar la toma de posesión de los nuevos miembros de la junta de Gobierno del ICAL y distinguir a los que cesan en sus cargos.

De este modo, se han incorporado al equipo de gobierno David Díez Revilla, Gerardo González Prada, Carlos Gavilanes Fernández-Llamazares, Ana Garnelo Fernández-Trigales, M<sup>a</sup> Luz del Carre González del Rey, Luis Labanda Urbano, Patricia Pérez Bruzos y Luciana Jaurena Caula. Por su parte, recibieron el diploma y las medallas de Junta de Gobierno Santiago José Vidales García, José Luis Vieira Morante y Bernardo García Angulo, como agradecimiento al trabajo prestado estos años en favor de la abogacía leonesa.

### Distinción a Juristas de León

También con motivo de su 40 aniversario se distinguía al equipo de fútbol Juristas de León, que en julio de 1983 disputó su primer partido contra los abogados de Valladolid en el estadio de La Puentecilla. Cuatro décadas después, se han medido con prácticamente todos los colegios de abogados de España y han participado, además, en competiciones internacionales.



El Colegio distinguió a los profesionales que cumplían 40 años de ejercicio.



El equipo Juristas de León recibió un merecido homenaje.



Noemí Alarcón ejerció de madrina de honor.



Composición de la nueva junta de gobierno del ICAL.



El presidente del Cacyl presidió el acto junto al decano.



Jurandos y veteranos durante el acto.



Autoridades y público asistente.



Un momento del acto institucional.



Juramento de una de las nuevas letradas.



Homenaje a los veteranos ejercientes.



Reconocimiento a los miembros salientes de la junta de gobierno por su dedicación y aportación al Colegio.



La Delegación del ICAL en Ponferrada celebró el acto de jura de nuevos letrados y entrega de distinciones en mayo.

## JURA E IMPOSICIÓN DE MEDALLAS EN PONFERRADA

EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS ACOGIÓ EL ACTO INSTITUCIONAL

El Castillo de los Templarios de Ponferrada fue en mayo escenario del acto oficial de la jura de los nuevos abogados y abogadas que se sumaron al Colegio de la Abogacía de León y que dependen ya de la Delegación ponferradina de este colectivo.

El acto comenzó con la jura de los nuevos colegiados y colegiadas para proceder, posteriormente, a la imposición de la Medalla al Mérito Colegial. La nueva promoción de letrados conto con el juez decano de Ponferrada, Óscar Hernáiz, como padrino de honor.

En concreto fueron otorgadas las distinciones a la letrada de esta corporación, Azucena Menéndez Ro-

dríguez; al conocido abogado de la Federación Leonesa de Empresarios (Fele) Hermenegildo Fernández Domínguez, y al abogado Manuel Vicente Rodríguez Martínez.

El acto se celebró en el salón Conde de Lemos del Castillo de Ponferrada.



Intervención del padrino de honor.



Foto de familia al término del acto.

La nueva promoción de letrados y letradas conto con el juez decano de Ponferrada, Óscar Hernáiz, como padrino de honor



## “Mi consejo es que tengan siempre una mirada de derechos humanos”

**Noemí Alarcón | Madrina de Honor de la nueva promoción de letrados y letradas**

Noemí Alarcón Velasco es la presidenta del Comité de Migraciones del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) desde 2021, cuando se convertía en la primera mujer española en presidir un comité de esta asociación de colegios de abogados de más de una treintena de países de Europa, y otra decena más de asociados y observadores, que representa a más de un millón de abogados europeos en sus relaciones con las instituciones de la UE principalmente, aunque también ante otras organizaciones internacionales.

Esta abogada malagueña especializada en extranjería y protección internacional ejercía este año de Madrina de Honor de los nuevos letrados

y letradas que se incorporaron al Colegio de la Abogacía de León.

**Antes de nada, ¿cómo recuerda el momento de su jura o promesa?**

Recuerdo que me puse bastante nerviosa antes de acudir al acto ya que se trataba de un acto institucional que requería de un gran compromiso con la profesión que asumía. Al ver las fotos de aquel día, observo a una joven que soñaba con realizar una carrera internacional en la abogacía y ahora me doy cuenta de que aquello se cumplió.

**¿Qué consejo daría a estos y estas jóvenes?**

Que no desistan, que los comienzos son muy duros y sobre todo que se

acerquen a su colegio para requerir consejos y ayuda de otros compañeros/as con más experiencia. Que siempre tengan una mirada de derechos humanos, sea cual sea el área del derecho al que se dediquen o el asunto que defiendan, que tengan curiosidad y estudien los temas más allá de lo predecible, y que se inspiren fuera del mundo del derecho. Añadiría que siempre traten por igual a cualquier cliente tenga la condición que tenga, proceda de donde proceda, todas las personas merecen ser tratadas con dignidad y humanidad, y tener la mejor de las defensas. El derecho a la defensa es uno de los principales derechos que debe respetarse con independencia de la condición económica de la persona.

**¿Qué cambios importantes ha experimentado la profesión durante sus años de ejercicio?**

Muchos. En primer lugar destacaría para ellos que son jóvenes, que hoy cuentan con más recursos y apoyo de los colegios que los que contamos nosotros cuando empezamos y eso es una gran oportunidad que no deben desaprovechar. Destacaría la revolución digital que ha supuesto enormes cambios en nuestra profesión, desde el advenimiento de Lexnet hasta las redes sociales como plataformas que pueden ser usadas no solo para el marketing de la abogacía y de las firmas, sino también como proveedoras de información muy valiosa en el quehacer diario de un jurista, a esto sumar la formación puntera que hoy en día es más asequible a todos gracias a estas nuevas tecnologías, y ahora ya con un pie en la inteligencia artificial que supondrá otro cambio de enorme envergadura en nuestro trabajo.

**¿Les animaría a especializarse en materia de extranjería?**

Vivimos en un mundo global, y hoy más que nunca las personas se mueven de un lugar a otro con mayor facilidad. Prestar servicios en el área de extranjería puede ser muy atractivo porque asistimos a grandes cambios en esta especialidad, eso sí, destacaría que se trata de un área donde siempre hay que estar al día y que depende en gran medida de las políticas migratorias y del contexto internacional en el cual nos desenvolv-

vemos. Los problemas que presentan nuestros clientes hoy en día son cada vez más complejos, la extranjería no sólo atañe al derecho administrativo sino que también entran en juego otras materias, como puede ser el derecho civil, penal, internacional privado, etc. Además, la gestión de las fronteras también se va a gobernar en mayor medida con el apoyo de nuevas tecnologías, por lo que es un campo muy puntero donde cada vez se necesitarán más especialistas en este ramo del derecho y que tengan una visión transversal sobre los asuntos, ya que atañe en gran medida a los derechos fundamentales de la persona que en algún momento se pueden ver comprometidos.

**Desde la abogacía española se ha pedido que la Unión Europea implemente una política migratoria unificada para hacer frente a los desafíos actuales. ¿Cuáles son esos desafíos actuales y qué necesita y qué puede aportar España en el diseño de esa política unificada como uno de los principales países receptores de migrantes?**

España como primer país receptor de personas migrantes, al tener fronteras exteriores tanto marítima y terrestre con otro continente, se ve afectada en primera línea por estos movimientos. El desafío reside en tener un reparto justo y equitativo con el resto de los estados miembros de la Unión Europea para que no suponga una carga excesiva para los primeros estados receptores. Luego, es necesario tener unos procedimientos comunes que sean aplicados de manera uniforme por todos los Estados y unos instrumentos legales que sean eficaces, flexibles y que ofrezcan las garantías jurídicas necesarias para estas personas. Otro de los desafíos es que existan procedimientos claros que permitan vías legales de entrada a las personas que quieran migrar a la UE, en esta materia queda mucho por hacer, ya que uno de los grandes obstáculos es la falta de estas. También se debe potenciar el acceso a los procedimientos de asilo para poder brindar protección a las personas necesitadas y de este modo cumplir con la legalidad internacional y los compromisos contraídos por los Estados. Tanto la abogacía españo-



la como la europea han reclamado insistentemente que estas personas puedan tener acceso a la asistencia jurídica de calidad desde un primer momento para asegurar que se cumplan todas las garantías jurídicas y que se pueda ofrecer una merecida defensa. En esto la abogacía española tiene mucho que ofrecer al tener una larga y consolidada experiencia en materia de asistencia jurídica gratuita a las personas extranjeras y al contar con buenas prácticas, amén de las mejoras que se puedan y deben realizar. Insistimos mucho en que la asistencia que se brinde sea prestada por una abogacía cualificada ya que esto no es así en todos los Estados miembros. Por último, el comité también vela por dar un lugar al abogado de extranjería, ya que aunque suene raro, en algunos países de nuestro entorno pueden ser perseguidos por sus actividades de defensa.

**¿En qué hemos avanzado en estos últimos años en política migratoria y en asistencia letrada a estas personas?**

Se es cada vez más consciente de que la asistencia y el asesoramiento jurídico prestados a estas personas en una fase temprana es del todo necesario y es garantía de un mayor éxito en la protección de los derechos fundamentales de cualquier ser humano. Hemos avanzado en el sentido de haber contado con una base sólida forjada a lo largo de los años que nos ha permitido ir evolucionando y atender necesidades más concretas y perfeccionando turnos de oficios cada vez más especializados para atender a las mismas. Así por ejemplo, en muchos colegios se cuenta, a parte del turno de oficio en extranjería, con turnos especializados en llegadas marítimas, en atención a personas víctimas de trata, en menores extranjeros e incluso en protección internacional.

**¿Cómo funcionan los canales de asistencia a personas migrantes en España?**

Los colegios de la abogacía tienen establecidos unos turnos de oficio de extranjería, de modo que cualquier persona extranjera que tenga un procedimiento de extranjería puede solicitar un abogado de oficio para defender su asunto. Así mismo en las ciudades con mayor afluencia de personas migrantes se cuenta con Servicios de orientación jurídica a personas extranjeras donde prestan sus servicios abogados y abogadas altamente especializados en esta materia, y donde se puede acercar cualquier persona extranjera que requiera de información o asesoramiento jurídicos y esto de forma gratuita, este sistema ha demostrado ser muy útil y eficaz.

**¿Se percibe distinto este problema en lugares como el archipiélago canario o las costas andaluzas y provincias del norte como León?**

Las llegadas de personas migrantes por vía marítima a las costas andaluzas o Canarias presentan particularidades, ya que involucran un flujo concentrado en un corto periodo, con un alto número de individuos cuyas vidas han estado en peligro. Esta realidad demanda una respuesta inmediata y humanitaria, destacando la necesidad de un enfoque diferenciado que atienda a la magnitud y urgencia del fenómeno.

No obstante, es crucial reconocer que la mayoría de las entradas al país se producen por vía aérea, y esto no se limita a las zonas costeras. En lugares como León, también se establecerán comunidades de personas migrantes que han llegado por diversas vías, subrayando la importancia de abordar sus necesidades jurídicas para facilitar su inclusión. La provisión de documentación se erige como el primer instrumento para garantizar un estatus jurídico regular, promoviendo así la integración efectiva de las personas migrantes en todos los territorios del país. Este enfoque integral es esencial para abordar las complejidades de la migración en España de manera equitativa y justa.

# EL SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA PENITENCIARIA DE LEÓN ATIENDE A 20 INTERNOS CADA SEMANA

LOS INTEGRANTES DEL SOAJP DEL ICAL ACUDEN CADA VIENES AL CENTRO PENITENCIARIO

La Constitución, en el artículo 25.2, garantiza al recluso los mismos derechos fundamentales que al resto de la ciudadanía excepto aquellos “de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria”. Es decir, como recogen las excepciones, la persona que ingresa en prisión se ve inmediatamente sometida a una legislación distinta, la penitenciaria, que reconoce al interno una serie de derechos y deberes que vienen a sustituir los que tenía en libertad. Estos derechos deben ser objeto de idéntica protección.

Sin embargo, muchas veces el desconocimiento del recluso acerca de sus derechos y del modo de hacerlos efectivos le coloca en una situación de indefensión y desigualdad. Para evitar esto trabajan los miembros del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) de León, que cada semana acuden al centro penitenciario de Villahierro (Mansilla de Las Mulas) para atender las consultas de los internos y asistirles en sus asuntos.

El decano del Colegio de la Abogacía de León, Fernando Rodríguez Santocildes, destaca la importancia de este servicio y pone en valor el compromiso de la abogacía con las personas privadas de libertad a quienes se garantiza el derecho de defensa durante la ejecución de la condena. Santocildes afirma que “el derecho de defensa no puede detenerse en la puerta de las prisiones”, sino que “hay que posibilitar a los internos, a través de este servicio, la información sobre sus derechos y deberes y sobre el modo de hacerlos valer mediante la formulación de peticiones, quejas o recursos, todo ello para contribuir



Centro penitenciario de Villahierro, en Mansilla de las Mulas.

a la finalidad de reinserción social que, por mandato constitucional, debe orientar las penas privativas de libertad”.

### Un millar de asistencias al año

Este servicio, coordinado por María Luz del Carre, está integrado por ocho letrados del Colegio de la Abogacía de León que atienden una media de 20 internos cada viernes, día señalado para las visitas de los letrados, que asisten en turnos de dos. Esto supone alrededor de un millar al año. No obstante, el trabajo no acaba al salir de la prisión, hay que tramitar solicitudes, recurrir denegaciones, presentar escritos... “Es un servicio de mucha intensidad, hay que tener mucha vocación para prestarlo; hacen una labor buenísima y están muy preparados”, asegura Del Carre.

Se trata de un servicio gratuito para los internos y de muy baja recompensa económica para los pro-

fesionales que lo prestan, pues las retribuciones de la Administración son mínimas, reivindicación continua de la profesión idéntica a la que hace el Turno de Oficio.

En el centro penitenciario de León este servicio empezaba a prestarse en octubre de 2015 fruto del convenio firmado entre el Colegio de la Abogacía y el centro penitenciario como había hecho ya de forma pionera su homólogo de Bizkaia, que instauró este servicio en 1986.

Peticiones de asesoramiento y orientación sobre cómo ejercer su derecho a comunicarse con familiares, con su propio letrado, sobre el peculio o cómo recibir ropa y enseres del exterior, cómo actuar ante procedimientos sancionadores, sobre las normas que rigen el trabajo penitenciario, sobre cumplimientos de las penas, sobre reclamaciones administrativas, recursos contra denegaciones de permisos ordinarios de salida, expedientes penitenciarios sobre reducción de penas o sobre cualquier otra materia relativa a la legislación penitenciaria son las que reciben cada semana los miembros del SOAJP, un servicio que se presta a instancia de los internos, de sus familiares o de cualquier ONG.

Se trata de un servicio gratuito para los reclusos escasamente remunerado a los profesionales por parte de la Administración



## “La situación de los profesionales del turno de oficio no admite más dilación”

**Julio Sanz Orejudo**

Presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CACYL)

El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CACYL), Julio Sanz Orejudo, califica el año 2023 como “complicado, lleno de incertidumbre, preocupación e impotencia”, y se marca como retos para el Consejo y para la profesión en este nuevo ejercicio el mantenimiento y la mejora del trabajo que se viene realizando desde el Consejo en colaboración con todos los colegios de la Comunidad y las administraciones, así como la defensa de los avances que necesita la Justicia y el colectivo de la abogacía para salir de la situación de caos e injusticia con el trabajo de sus profesionales.

Julio Sanz Orejudo ejerce como máximo representante de la aboga-

cía castellana y leonesa desde 2017. Es segoviano, de El Espinar, licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y colegiado de Segovia desde 1980. En 2008 fue elegido decano del Colegio de Segovia, cometido previo a su responsabilidad actual como presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CACYL).

**¿Cómo ha sido el 2023 para la abogacía de Castilla y León? ¿Qué momentos resumen el año?**

Muy complicado, ha sido un año de incertidumbre, de enorme preocupación e impotencia. La paralización de la Justicia durante más de ocho meses fue una realidad que causó daño a la profesión, al sector de

la Abogacía y, ni que decir tiene, a los ciudadanos. Las huelgas que se sucedieron y el parón por las elecciones vinieron a complicar aún más la deteriorada situación de la Justicia, sin medios, sin recursos y en el mismo abandono de siempre, quebrando la confianza de los ciudadanos y de los profesionales.

**¿De qué manera impactaba la huelga de funcionarios de Justicia con la que se iniciaba el 2023? ¿Se han recuperado los tiempos?**

Íntegramente en el trabajo de los profesionales, repercutiendo gravemente en los despachos. La paralización afectó a la mayor parte de los órganos judiciales

La abogacía vivió esta situación con resignación, malestar y tensión haciendo continuas y repetidas llamadas al encuentro y al dialogo. Los abogados nos movemos en el mundo de los derechos y debíamos ser respetuosos con el derecho de huelga, en respeto a las reivindicaciones planteadas, y al mismo tiempo debíamos exigir el respeto a nuestro trabajo y a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos. Se nos hizo poco o ningún caso.

La respuesta judicial, antes muy tardía, se ha demorado y no se va a recuperar en mucho tiempo. Si eran necesarios medios y refuerzos, ahora con mayor motivo. El caos y colapso han invadido muchos órganos judiciales.

En el plano legislativo se paralizaron importantes proyectos, entre otros, la Ley Orgánica del Derecho de Defensa, tan importante para la abogacía, y ahora se aprueban con el ruido de sobra conocido importantes leyes para la justicia: la Ley Ómnibus, los proyectos de ley de eficiencia procesal y de eficiencia digital en la Administración de Justicia... que esperemos tengan un cauce de debate parlamentario que permita, a futuro, mejorar las mismas si no queremos pervertir el Derecho y el proceso. Espero que lo de los juicios telemáticos sea un canto al sol, bien por la reforma del proyecto en vía parlamentaria o bien por el sentido racional y sentido común de los jueces en la aplicación de las leyes.

**La profesión reclama desde hace años una remuneración justa para el Turno de Oficio. Parece que hay compromiso por parte del Ministerio. ¿Confía en que se 'haga justicia' con este colectivo que garantiza el acceso de la ciudadanía a la justicia gratuita?**

Los compromisos y las buenas palabras hay que ponerlas a beneficio de inventario. La buena voluntad se presume siempre y, en tantos años de profesión, he conocido la mejor disposición de los ministros y secretarios de Estado al tiempo que la falta de respuesta económica en los presupuestos y en la realidad.

La situación de la abogacía de oficio, su encomiable labor, muy valorada por los ciudadanos, debe ser es-



“Espero que lo de los juicios telemáticos sea un canto al sol, bien por la reforma del proyecto en vía parlamentaria o bien por el sentido común de los jueces en la aplicación de las leyes”

cuchada y atendida por el Ministerio de Justicia, no admite más dilación. El acceso a la Justicia de las personas vulnerables y el cumplimiento del art. 119 de la Constitución se desarrolla por la disposición y trabajo de los abogados y desde los poderes públicos no se puede vender la política social y el beneficio que comporta a costa del trabajo de estos profesionales.

Desde este foro quiero agradecer la labor que siempre ha desarrollado la abogacía bajo el amparo y organización del servicio por los colegios de abogados, y espero de los responsables actuales del Ministerio, con el ministro a la cabeza, el reconocimiento de este colectivo por su contribución al servicio público de la Justicia y la debida actualización de las compensaciones y el pago de todos los actos jurídicos y procesales que requieren la presencia e inter-

“La situación de la abogacía de oficio, su encomiable labor, muy valorada por los ciudadanos, debe ser escuchada y atendida por el Ministerio, no admite más dilación”

vención de los abogados en los órganos judiciales o en su actividad en los expedientes y procedimientos en los que son designados.

**¿Qué otros retos se presentan para este 2024?**

Debiera ser la legislatura de la Justicia, de su modernización, de la renovación del CGPJ, de la puesta en marcha de la digitalización de la Justicia y la reorganización de la Oficina Judicial, de humanizar la Justicia, del respeto y buenas relaciones; la legislatura en que la tutela judicial tenga respuesta en tiempo razonable, que el expediente electrónico sea una realidad que facilite el trabajo de los profesionales; la legislatura de impulso de los proyectos legislativos pendientes (Ley del Derecho de Defensa, modificación de la Ley de Justicia Gratuita...), y la legislatura en que se avance en el Pacto de Estado que desde hace muchos años reivindica la abogacía, con nuestra presidenta Victoria Ortega a la cabeza, porque para avanzar en justicia se requiere la contribución de todos...

**A nivel del Consejo, ¿cómo se encara este 2024?**

Con fuerza, con la unidad de todos los colegios de abogados de la Comunidad y con ganas de contribuir, desde el Consejo, a la mejora de la actividad de la abogacía de Castilla y León. Asimismo, con preocupación por la situación actual, que afecta directamente al trabajo de la abogacía y con la responsabilidad que conlleva la representación de nuestro colectivo para seguir ofreciendo servicios desde el Consejo en beneficio de los abogados/as en formación, tecnología, comunicación, resolución en vía administrativa de los recursos de alzada de nuestra competencia en el ámbito de deontología... Además, queremos impulsar y mantener los convenios que tenemos suscritos con la Junta de Castilla y León, el CGPJ y defender la institución y su legitimidad de representación del colectivo profesional y al servicio de los colegios de abogados y de sus profesionales.

**El CACYL, así como los nueve colegios que lo integran, siempre ha mostrado un firme compromiso**





**Concentraciones en León y Ponferrada por el funcionamiento de la Justicia.** Hasta dos concentraciones se llevaron a cabo en el mes de junio para reivindicar el normal funcionamiento de la administración de Justicia tras cinco meses de parálisis. Tanto en León como en Ponferrada, la abogacía, junto con procuradores y graduados sociales, salió a la calle para “recordar a los poderes públicos algo tan evidente como que la tutela judicial efectiva es fundamental para el normal funcionamiento del Estado de Derecho” y que “afecta gravemente a la vida de decenas de miles de personas, así como de los profesionales que defienden sus derechos ante juzgados y tribunales, y que tampoco pueden trabajar”. Las sucesivas convocatorias de huelgas de distintos colectivos de la justicia se sumaban a un déficit histórico y estructural que el servicio público arrastra desde hace décadas. La prensa leonesa se hacía eco de estas movilizaciones.



**Por una Justicia más accesible.** Encuentro entre el decano de la abogacía leonesa y representantes de la federación Plena Inclusión Castilla y León para buscar sinergias que faciliten el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad.



**El ICAL en La Bañeza.** La Junta de Gobierno del ICAL celebró su sesión ordinaria de junio en el Ayuntamiento de la Bañeza, una ocasión para visibilizar el papel de la abogacía en los partidos judiciales como garante de una justicia cercana a la ciudadanía. Allí les recibía el alcalde Javier Carrera.



**Entrega del diploma mejor expediente.** El decano del ICAL hacía entrega a Elena Millán Godino del diploma al Mejor Trabajo Fin de Máster en Derecho de la Ciberseguridad y Entorno Digital en el marco de la celebración de la festividad del patrono de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.



**Firma de convenio con la Dirección General del Catastro.** Los días 6 y 7 de julio se celebraba las Jornadas de Formación en el ámbito del convenio suscrito entre el Colegio de la Abogacía de León y la Dirección General del Catastro. Entre los temas a tratar, se abordaron los procedimientos catastrales.



**Nueva Sala de Togas y dependencias del SOJ en los Juzgados de León.** El Colegio de la Abogacía de León dispone de una nueva Sala de Togas al servicio de todos los colegiados y colegiadas en el edificio de los Juzgados de León (con acceso por la c/ Conde de Saldaña), un espacio que se ha dotado del mobiliario y equipamiento necesario para atender y asistir a las personas demandantes del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ). El decano, Fernando Rodríguez Santocildes, ha mostrado su satisfacción con el resultado obtenido tras los trabajos realizados en el espacio brindado por la Administración de Justicia al Colegio. Santocildes considera de gran importancia la presencia del Colegio en las dependencias judiciales tanto para poner a disposición de los colegiados y colegiadas, especialmente los residentes en los distintos partidos judiciales de la provincia, un espacio en el que desarrollar su trabajo, como para prestar el SOJ, al ser el ICAL, por mandato legal, el responsable de la tramitación y gestión de los expedientes de asistencia jurídica gratuita.



**Homenaje a la Constitución en Ponferrada.** La Delegación del Colegio de la Abogacía de León en Ponferrada rendía el 6 de diciembre homenaje a la Constitución Española con una lectura continuada de su articulado en la que participaron instituciones y ciudadanos.



**Aspectos jurídicos y tributarios de la sucesión.** Ponferrada acogía en junio una serie de ponencias en torno a los aspectos fiscales y legales más importantes de la sucesión en unas jornadas de formación organizadas con la demarcación territorial en Asturias y León de la AEDAF.



**III Ciclo de Cine Jurídico del ICAL.** El Colegio celebraba el pasado mes de noviembre el III Ciclo de Cine Jurídico que, en esta edición, se articulaba en torno al eje temático de la discriminación y la violencia contra la mujer con el objetivo de contribuir a la lucha contra esta lacra social. El programa ofrecía cuatro proyecciones (los cuatro primeros jueves del mes), con entrada libre y gratuita, que estuvieron precedidas de un breve debate sobre algún tema jurídico relacionado con la película. Las sesiones tuvieron lugar en el Teatro San Francisco y las películas escogidas para esta tercera edición del ciclo de cine jurídico fueron: 'La costilla de Adán', 'Acusados', 'Cuestión de Justicia' y 'Te doy mis ojos'.





Recepción en el Ayuntamiento de León con motivo del 40 aniversario.



Entrega de la camiseta del equipo al decano.



El equipo de Couvet (Suiza) en 2005.



Homenaje a Amérito en 2022.



Reunión de jugadores el pasado año 2023 para conmemorar los 40 años del equipo.



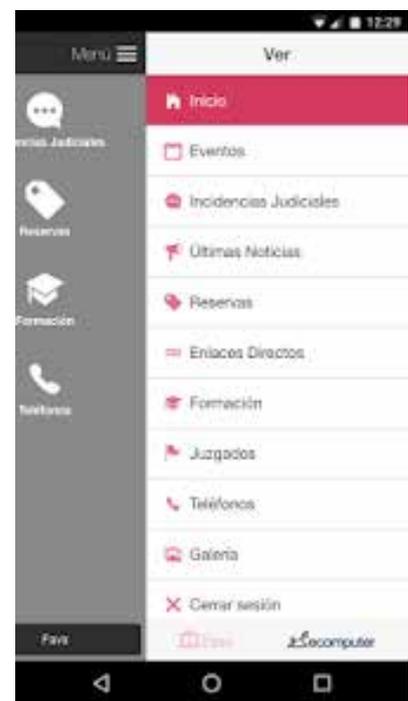
Viaje a Varadero (Cuba)..



En el mundial celebrado en Estepona en 2006.

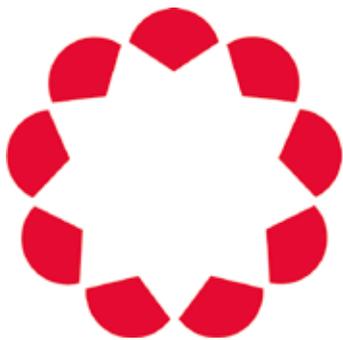


# ABOGAMOS LA APP DE LA ABOGACÍA DE LEÓN



- **Eventos**
- Últimas **noticias** de interés
- **Incidencias** judiciales. Formulario para el control de los retrasos en la celebración de las actuaciones judiciales.
- Reservas de **despachos**
- Información e inscripciones a cursos de **formación**
- **Directorio** de contacto con órganos judiciales de la Provincia de León
- Galería de **imágenes**

**DESCÁRGA EN TU MOVIL "ABOGAMOS"**  
**UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA LA ABOGACIA DE LEÓN**



# Consejo de la Abogacía de Castilla y León

## Oficinas Centrales

C/ Torrecilla, 1. 47003, Valladolid

- Tel. 983010935
- Fax 983010935
- Email: [administracion@abogaciacyl.org](mailto:administracion@abogaciacyl.org)
- Prensa: Valor Creativo



Ilustre Colegio de  
Abogados de Ávila



Ilustre Colegio de  
Abogados de Burgos



Ilustre Colegio de  
Abogados de León



Ilustre Colegio de  
Abogados de Palencia



Ilustre Colegio de  
Abogados de Salamanca



Ilustre Colegio de  
Abogados de Segovia



Ilustre Colegio de  
Abogados de Soria



Ilustre Colegio de  
Abogados de Valladolid



Ilustre Colegio de  
Abogados de Zamora

# 180



IC

al

COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LEÓN

# 1844-2024